

VIEDMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 26485-DEP-96 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de La Escuela Argentina de Estudios Superiores (A-043), de la localidad de Cipolletti;

Que el Representante Legal del establecimiento presenta un proyecto de carrera de Nivel Superior denominada *Tecnicatura Superior en Esterilización*;

Que la oferta educativa propuesta es una adecuación de la *Tecnicatura Superior en Hemoterapia*, aprobada por la Resolución 2514/05 del CPE;

Que dicha adecuación se efectúa en el marco de la Resolución N° 4337/03 del CPE y la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación;

Que la comisión evaluadora consideró que la propuesta se encuadra en los criterios generales enmarcados por la reglamentación vigente como *Tecnicaturas Superiores*;

Que la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del Ciclo Lectivo 2011, dentro del Artículo 1° de la Resolución N° 2514/05 del CPE, la aprobación del Plan de Estudios de la carrera *Tecnicatura Superior en Esterilización*, de la Escuela Argentina de Estudios Superiores.-

ARTICULO 2°.- APROBAR, a partir del Ciclo Lectivo 2011, en Escuela Argentina de Estudios Superiores (A-043), de la ciudad de Cipolletti, el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la carrera *Tecnicatura Superior en Esterilización*; de tres (3) años de duración, según obran en Anexo I.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el título a otorgar serán *Técnico Superior en Esterilización*.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR el Perfil Profesional, los Alcances del Título, según se establece en el Anexo II de la presente.-

ARTICULO 5°.- DEJAR CONSTANCIA de que lo dispuesto en los Artículos 2° y 3° no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que la Supervisión didáctico – pedagógica administrativa se realizará a través de los mecanismos que el Consejo Provincial de Educación determine.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Privada y por su intermedio a los interesados, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3245
DEP/1v.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3245

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ARGENTINA DE ESTUDIOS SUPERIORES
REGISTRO: A-043
LOCALIDAD: CIPOLLETTI
CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN ESTERILIZACIÓN
OPCIÓN PEDAGÓGICA: PRESENCIAL

PLAN DE ESTUDIOS y RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Primer Año			
Primer Cuatrimestre			
Asignaturas	Horas semanales	Horas Cuatrimestrales	Correlatividades
Estado, Sociedad y Democracia	2	32	
Estadística y Matemática	3	48	
Física Biológica	2	32	
Química	2	32	
Tecnología de la Información y la Comunicación	2	32	
Fundamentos de Esterilización	3	48	
Carga Horaria Cuatrimestral		224	
Primer Año			
Segundo Cuatrimestre			
Asignaturas	Horas semanales	Horas Cuatrimestrales	Correlatividades
Ciudadanía y Derechos Humanos	2	32	
Física Biológica	2	32	
Química	2	32	
Tecnología de la Información y la Comunicación	2	32	
Psicología General y Evolutiva	3	48	
Fundamentos de Esterilización	3	48	
Carga Horaria Cuatrimestral		224	
Carga Horaria Anual		448	

Segundo Año			
Primer Cuatrimestre			
Asignaturas	Horas semanales	Horas Cuatrimestrales	Correlatividades
Morfofisiología	2	32	
Farmacología	2	32	
Microbiología y Parasitología	3	48	
Técnicas de Esterilización I	4	64	Fundamentos de Esterilización
Metodología de la Investigación	3	48	
Carga Horaria Cuatrimestral		224	

Segundo Año			
Segundo Cuatrimestre			
Asignaturas	Horas semanales	Horas Cuatrimestrales	Correlatividades
Morfofisiología	2	32	
Farmacología	2	32	
Microbiología y Parasitología	3	48	
Técnicas de Esterilización I	4	64	Fundamentos de Esterilización
Práctica Profesional I	8	128	Fundamentos de Esterilización
Carga Horaria Cuatrimestral		304	
Carga Horaria Anual		528	

Tercer Año			
Primer Cuatrimestre			
Asignaturas	Horas semanales	Horas Cuatrimestrales	Correlatividades
Salud Pública y Administración Sanitaria	2	32	
Idioma Extranjero	2	32	
Bioseguridad	2	32	
Técnicas de Esterilización II	4	64	Técnicas de Esterilización I
Ética y Relaciones Humanas	3	48	
Práctica Profesional II	8	128	Práctica Profesional I y Morfofisiología
Carga Horaria Cuatrimestral		336	
Tercer Año			
Segundo Cuatrimestre			
Asignaturas	Horas semanales	Horas Cuatrimestrales	Correlatividades
Salud Pública y Administración Sanitaria	2	32	
Idioma Extranjero	2	32	
Bioseguridad	2	32	
Técnicas de Esterilización II	4	64	Técnicas de Esterilización I
Gestión y Organización de Servicios de Esterilización	3	48	Salud Pública y Administración Sanitaria
Práctica Profesional II	8	128	Práctica Profesional I y Morfofisiología
Carga Horaria Cuatrimestral		336	
Carga Horaria Anual		672	
Horas Totales de la Carrera		1648	

ANEXO II, RESOLUCIÓN N° 3245

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ARGENTINA DE ESTUDIOS SUPERIORES

REGISTRO: A-043

LOCALIDAD: CIPOLLETTI

CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN ESTERILIZACIÓN

OPCIÓN PEDAGÓGICA: PRESENCIAL

PERFIL PROFESIONAL

El Técnico Superior en Esterilización estará capacitado para:

- Realizar todos los procesos de trabajo, de acuerdo con las normas de bioseguridad en lo relativo al control, la gestión y la administración del cumplimiento de las mismas.
- Preparar productos para ser usados en forma esterilizada en lo referido a la preparación artesanal de material textil de barrera y de otros materiales de curación o cobertura, así como de dispositivos médicos, instrumental, implantes y otros.
- Implementar procesos de esterilización de distintas complejidad en lo referido a decontaminación, preparaciones asépticas, esterilización y procesos de desinfección de alto nivel.
- Garantizar la calidad del servicio de esterilización en los aspectos referidos a la gestión, el control el reconocimiento, de no conformidades y la participación en el equipo de trabajo para elaborar las mejoras del servicio.
- Realizar la esterilización de materiales utilizando autoclaves, estufas, vapor seco, autoclaves de óxido de etileno y cualquier otro método esterilizante.
- Efectuar controles de existencia de materiales.
- Recepcionar el material a esterilizar de los distintos servicios.
- Realizar controles físicos, químicos y biológicos de los distintos procesos.
- Verificar el cumplimiento de los procesos según normas.
- Organizar el depósito del material.
- Realizar estadísticas de consumo de material a procesar y procesados.
- Capacitar al personal auxiliar.
- Elaborar registro y estadísticas hospitalarias.
- Organizar el funcionamiento de los servicios.
- Desarrollar actividades de enseñanza, administración e investigación que colabore con el crecimiento de conocimientos propios.
- Ejercer un rol facilitador en la promoción de la salud y el autocuidado, especialmente en lo relacionado en las normas de bioseguridad.-

ALCANCES DEL TÍTULO

El Técnico Superior en esterilización podrá trabajar en equipos interdisciplinarios de salud desempeñando, bajo la supervisión de un profesional, actividades de gestión de los servicios de esterilización. Asimismo, permite intervenir en procesos de trabajo de acuerdo con las normas de bioseguridad e implementar procesos de esterilización de distinta complejidad. Podrá desempeñar su actividad en servicios privados o públicos que requieran personal especializado en esterilización.-